



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2007

RES. H. N° 250-07

Expte. 4.241/07

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Teresita Martínez, LU. N° 8609, Plan 2000, en la que solicita reconocimiento del Seminario "Teorías Acerca de la Comprensión y Producción de Textos", como seminario optativo del Profesorado, (Plan 2000);

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras considera que se debe hacer lugar al reconocimiento solicitado por la alumna

Que Departamento Alumnos, informa que T. Martínez reúne los requisitos de correlatividad para cursar, promocionar y/o rendir asignaturas o seminarios correspondientes a su plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar al reconocimiento del Seminario "Teorías Acerca de la Comprensión y Producción de Textos", como seminario optativo del Profesorado (Plan 2000);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

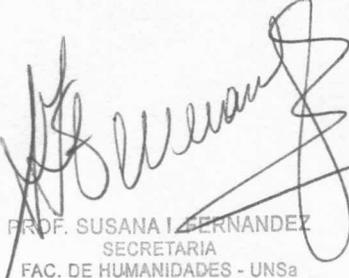
(En sesión ordinaria del día 27-03-07)

RESUELVE:

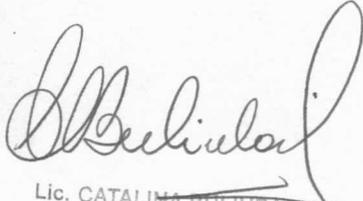
ARTICULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO del Seminario "Teorías Acerca de la Comprensión y Producción de Textos", como seminario optativo del Profesorado (Plan 2000), a la alumna de la Carrera de Letras, Teresita del Valle Martínez, LU. N° 8609.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

070-07


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa